



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 - 15-06-1920

Jr. Arequipa N°409 Distrito de La Arena - Piura. Telf. 373030

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 106-2011/MDLA/CM

La Arena, 15 de setiembre de 2011.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de Setiembre de 2011, el informe N° 90-2011-DDEL-MDLA, respecto a suscripción de convenio preliminar entre La Municipalidad Distrital de La Arena y El Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su

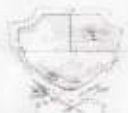
Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: *"Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*.

Que, el Art. 9, inciso 28) de la Ley mencionada, señala que es atribución del Concejo Municipal: "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, Conforme se puede observar en el documento de la referencia, el Jefe del Departamento de Desarrollo Económico Local Ing. Toribio Chávez Chero, informa que en base a la gestión ante el INIA en Chilayo, se coordinó establecer Convenio de Apoyo Interinstitucional entre la Estación Experimental del Chira del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA y la Municipalidad Distrital de La Arena; el mismo que tiene las siguientes fases:

1. Aprobación por la Municipalidad Distrital de La Arena.
2. Adecuación en formato INIA, en Estación Experimental del Chira del INIA
3. Firma del Convenio por el Alcalde Distrital de La Arena





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N°409 Distrito de La Arena – Piura. Telf. 373030

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 106-2011/MDLA/CM

La Arena, 15 de setiembre de 2011

4. Remisión del Convenio a Estación Experimental del Chira para su trámite.
5. Remisión del convenio a Lima para su aprobación por el Jefe del INIA.

Dada la importancia y el beneficio que traerá consigo para el agro local, se está solicitando aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Estación Experimental del Chira del Instituto Nacional de Innovación Agraria y la Municipalidad Distrital de La Arena, el mismo que tiene como objetivo desarrollar conjuntamente las actividades de investigación, transferencia de tecnología y servicios agrarios.

Que, mediante Informe N° 401-2011-MDLA/AJ, de fecha 14 de Setiembre de 2011, la oficina de Asesoría Jurídica es de la **OPINIÓN**, que corresponde al Concejo Municipal evaluar lo expuesto a efectos de aprobar la suscripción del convenio debiéndose tener en cuenta los argumentos glosados.

Que, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y autorizar al Sr. Alcalde Prof. Claudio Ramón Naquiche More la suscripción del Convenio Interinstitucional entre la Estación Experimental del Chira del Instituto Nacional de Innovación Agraria y la Municipalidad Distrital de La Arena.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Gerencia Municipal y a los demás estamentos administrativos, que tengan injerencia, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ARENA

Prof. Claudio Ramón Naquiche More
ALCALDE